

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 23 DE JUNIO DE 2016

RESOLUCION N° 305-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.068 / 16.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento solicitado por el alumno **GIOVANNI OSMAR ZEBALLOS MORA, D.N.I. N°: 95.345.749**, de una materia aprobada en la carrera Ingeniería Civil (Plan 2002), perteneciente a la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija (Bolivia), por la correspondiente al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 01 a fs. 10, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Salta.

Que se adjunta, a la documentación anteriormente mencionada, la respectiva documentación de legalización emitida por el Consulado Argentino en Bolivia.

Que a fs. 33, obra el informe de la docente responsable de la cátedra de Física I aconsejando otorgar la equivalencia parcial, según lo solicitado por el alumno.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **GIOVANNI OSMAR ZEBALLOS MORA, D.N.I. N°: 95.345.749**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **EQUIVALENCIA PARCIAL** de una materia aprobada en la carrera Ingeniería Civil (Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija (Bolivia) según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Civil - Facultad de Ciencias y Tecnología Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Bolivia)
- FISICA I	"	- FISICA I Deberá rendir prueba complementaria de los temas: Gravitación - Fluidos - Oscilación - Ondas - Termodinámica.

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO, que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionales a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

D.E.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza de Tesse
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.